

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 1 de 5
--------------	--------------------------------------	----------------------

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene como objetivo fortalecer la política laboral a través de relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo; asimismo, privilegia la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.

Esta dependencia observará los siguientes objetivos institucionales:

1. Fortalecer la conciliación y la impartición de la justicia laboral.
2. Asegurar y fortalecer el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.
3. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda de empleos de calidad en el sector formal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 2 de 5
--------------	--------------------------------------	----------------------

5. Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral para incidir en el incremento de la productividad y competitividad, trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.

6. Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.

7. Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.

8. Promover la equidad y la inclusión laboral

9. Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.

Mediante el diálogo permanente con los distintos sectores productivos y con base en agendas comunes, hace posible avanzar en la construcción de un sector laboral fortalecido y competitivo, privilegiando la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 3 de 5
--------------	--------------------------------------	----------------------

Con todas estas políticas y estrategias, se trata de avanzar en el fortalecimiento de condiciones óptimas que permitan a los sectores productivos generar las fuentes de empleo que año con año requiere el país y sean parte de la economía formal, con acceso a la seguridad y a la previsión social, con el objeto de lograr un país acorde a las nuevas condiciones que el aparato productivo demanda.

Se intensificará y fortalecerá la presencia de los inspectores federales en las visitas de verificación del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones establecidas en la Ley Federal del Trabajo; así como del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, con el fin de evitar en lo posible, accidentes y enfermedades de trabajo, en beneficio de los trabajadores y empleadores.

Con el objeto de dar cumplimiento al **DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de Justicia Laboral, mediante el cual se transfiere la impartición de justicia laboral a los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas en el ámbito local y federal, en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. La STPS impulsara la **creación del organismo federal descentralizado de conciliación, con autonomía de gestión y presupuestal**, con facultades en el orden nacional para el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 4 de 5
--------------	--------------------------------------	----------------------

La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje**, continuará realizando acciones para resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, los conflictos laborales de competencia federal, que se susciten entre los factores de la producción, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.

El **Programa de Apoyo al Empleo**, promoverá la colocación en un empleo o actividad productiva de personas desempleado(a)s o subempleado(a)s, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados. El **Programa Jóvenes construyendo el futuro**, incorporará a jóvenes entre 18 a 29 años en condiciones de exclusión educativa, social y laboral; y ofrece oportunidades de capacitación en el trabajo por un año, con beca y seguro médico.

La **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo**, continuará orientando, asesorando y representando a los trabajadores, sindicatos y beneficiarios en forma gratuita, sobre los derechos y obligaciones en materia de trabajo, previsión y seguridad sociales.

La **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** establecerá las bases y los elementos para la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	14 Trabajo y Previsión Social	Página 5 de 5
--------------	--------------------------------------	----------------------

El **Comité Nacional Mixto de Protección al Salario** continuará asesorando a las organizaciones y líderes sindicales en materia de productividad laboral, competitividad, formación y modernización sindical, asesoría contractual, información socioeconómica, protección al salario y debida remuneración.

El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** continuará promoviendo el ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios, actuando bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.